

Autoriza devolución de gastos a
Sr. Rodrigo Álvarez Aldea

Huépil, 07 de Septiembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2792 /2018

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El memo N°136 del 04/07/2018 del Director de Medio Ambiente en el cual solicita devolución de gastos por compra de candado para portón de Estacionamiento vehículos Municipales por \$16.150 y memo n°175 del 28/08/2018 por gastos de reparación de ganchos y pasador puerta camión tolva por \$53.550.
- d) Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma
- f) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$ 69.700 (sesenta y nueve mil setecientos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Rodrigo Álvarez Aldea
- 2) Impútese el valor del gasto de \$16.150 a la cta. 2204012, \$53.550 a la cta. 2206002 según indica detalle adjunto, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/AVQ/MWC/vao